

9569

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL



9-2



**AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE
SALUD PÚBLICA, PRÉSTAMO BIRF No. 8076-SV
EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, PERÍODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

SAN SALVADOR, 29 DE JUNIO DE 2016

ÍNDICE

1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen	1
2.1 Objetivo General.....	1
2.2 Objetivos Especificos	1
3. Alcance del Examen	2
4. Procedimientos de auditoría aplicados	3
5. Resultados del Examen	3
6. Conclusión del Examen	3
7. Análisis de Informes de Auditoría interna y Firmas Privadas de Auditoría	4
8. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores	4
9. Párrafo aclaratorio	5



**Señora
Ministra de Salud
Presente.**

1. Párrafo Introdutorio

De conformidad al Art. 195 ordinal 4.º de la Constitución de la República de El Salvador y a los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial al Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF. No. 8076-SV, ejecutado por el Ministerio de Salud, correspondiente al Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2. Objetivos del Examen

2.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial al Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF No. 8076-SV, ejecutado por el Ministerio de Salud por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



2.2 Objetivos Específicos

- a. Verificar si los fondos fueron utilizados en cumplimiento a los fines para los cuales fueron otorgados.
- b. Comprobar el adecuado registro contable de los fondos utilizados en el proyecto.
- c. Verificar la existencia física de los bienes y equipos médicos adquiridos con los fondos del Proyecto, las especificaciones técnicas y su utilización en los Hospitales y Centros de Salud beneficiados.
- d. Verificar el cumplimiento de la normativa legal con la que fue ejecutado el Proyecto.

3. Alcance del Examen

El alcance para nuestro examen especial se orientó a verificar el cumplimiento de los procesos administrativos, operativos, financieros y legales determinados en el Proyecto Examen Especial al Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF No. 8076-SV ejecutado por el Ministerio de Salud, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Examinamos los gastos relacionados con los siguientes componentes del proyecto:

Componente 1:

Expansión de los Servicios de Salud y Programas Prioritarios de Salud

Este componente tiene por objeto la expansión de Servicios y Programas Prioritarios de Salud

Componente 2: Fortalecimiento Institucional

Este componente busca el fortalecimiento institucional del MINSAL.

Componente 3: Administración y Monitoreo del Proyecto

El desarrollo de este componente, busca la implementación de un modelo de gestión coordinado por la UCP, para garantizar una ejecución eficiente del proyecto y cumplimiento de las normativas emanadas del contrato de préstamo BIRF.

El proyecto se financiará a través del préstamo del BIRF, por un monto de USD \$80 millones durante un periodo de ejecución de cinco años y los fondos asignados para el año 2015 equivalen a \$26,000,000.00, de conformidad al siguiente detalle:

FONDOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2015

Componentes del Convenio	Monto Anual
Componente 1: Ampliación de los Programas y Servicios de Salud Prioritarios	\$ 22,197,235.00
Componente 2: Fortalecimiento a la Gestión Institucional	\$ 2,956,165.00
Componente 3: Organización y Administración del Proyecto	\$ 846,000.00
TOTAL	\$ 26,000,000.00

Fuente: Ley de Presupuesto 2015- Ministerio de Salud



4. Procedimientos de auditoría aplicados

Para lograr los objetivos planteados realizamos los procedimientos detallados a continuación:

- a) Comprobamos que los Fondos Transferidos a través del Préstamo BIRF-8076 SV, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública, fueron utilizados de acuerdo a lo que fueron otorgados.
- b) Comprobamos el adecuado registro contable de los fondos utilizados en el proyecto.
- c) Verificamos la existencia física de la maquinaria y equipo médico adquiridos por el Proyecto, y que estos estén instalados en la red de Hospitales Nacionales y unidades de primer nivel.
- d) Verificamos el cumplimiento del convenio, de los lineamientos y de la normativa emitida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF.



5. Resultados del Examen

Como producto de nuestro examen, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoria.

6. Conclusión del Examen

Como producto del examen, verificamos que los procesos administrativos, operativos, financieros y legales fueron realizados según los requisitos exigidos por las Normas emitidas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), así como por la normativa interna del Ministerio de Salud (MINSAL).

También comprobamos el cumplimiento a todos los aspectos del Manual de Operaciones Contrato BIRF 8076-SV, aprobado por el Banco Mundial específicamente para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, incluyendo sus actualizaciones a octubre 2014 y mayo 2015.

Para comprobar que los fondos fueron utilizados de acuerdo a los fines para los cuales se otorgó el Préstamo, examinamos un 66.43% de los fondos desembolsados para el año 2015, además de las cuatro Regionales de Salud, seleccionamos 16 Hospitales Nacionales y 12 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) en donde examinamos una muestra de los equipos adquiridos con los fondos provenientes del préstamo y son los siguientes: Equipos médicos, biomédicos, de sala de operaciones, de Rayos X, de laboratorio clínico, fisioterapia y odontológico, así como la adquisición e instalación de un ascensor en el Hospital Nacional de Sonsonate, comprobando el buen uso y su incorporación en el inventario institucional, encontrándose de conformidad a la normativa aplicable al Proyecto.

Adicionalmente, la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP, cumplió con todos los requerimientos administrativos y financieros exigidos por el Banco Mundial.

Por lo que se comprobó que los fondos asignados al Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, durante el período auditado, fueron utilizados de acuerdo a lo planificado y aprobado.

7. Análisis de Informes de Auditoría interna y Firmas Privadas de Auditoría

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el Departamento de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, no ha realizado auditoría al Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF No, 8076-SV; ejecutado por el Ministerio de Salud, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

En cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas, verificamos que la firma privada Latinamerican Audit & Tax Corporate Ltda. de C.V (LATINCO), practicó auditoría al Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública" No. BIRF 8076-SV, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, el cual no contiene hallazgos de auditoría.

8. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores

El informe emitido por Corte de Cuentas de la República sobre el Examen Especial al Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF. No. 8076-SV, Ejecutado por el Ministerio de Salud, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, no contiene recomendaciones que se les den seguimiento en la presente auditoría.



9. Párrafo aclaratorio

El presente informe se refiere al Examen Especial al Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF. No. 8076-SV, ejecutado por el Ministerio de Salud, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fue realizado de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría, para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República, por lo que no emitimos opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

San Salvador, 29 de junio de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Cinco

